REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 180 del 20 de Enero del 2015

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-010-2014

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el día trece (13) de Noviembre de 2014, la ANI publicó en el SECOP los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y los anexos y formatos correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-010-2014, para *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS Y CONTRATADAS, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS Y OPERATIVA RELACIONADOS CON EL ADICIONAL NO. 14 AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 275 DE 1996".*

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($1.453.632.470.00) INCLUIDO IVA**, a precio global fijo, a precios corrientes de noviembre de 2014.

Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2014, se publicó a través del SECOP la matriz mediante la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 1614 del 27 de Noviembre de 2014, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-010-2014, acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que el día 02 de Diciembre de 2014 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que los días 16 y 19 de diciembre de 2014 se publicaron en la página del SECOP respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso de selección aludido se expidieron tres (03) Adendas, los días 19 y 23 de diciembre de 2014.

Que el día veintiséis (26) de Diciembre de 2014, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	Proponente	Integrantes	Participación
1	CONSORCIO INTERORIENTE	GNG INGENIERIA S.A.S	51%
		EUROESTUDIOS	49%
2	CONSORCIO DESARROLLO VIAL DE ORIENTE	COMPAÑIACOLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S	51%
		CONSULTORES EN INGENIERIA S.A.S	49%
3	CONSORCIO PI ANTIOQUIA	PROYECTOS E INTERVENTORIA LIMITADA	60%
		INESAS S.A.S	40%
4	CONSORCIO CONCESION ANTIOQUIA	INTERPRO S.A.S	60%
		ETA S.A	40%
5	CONSORCIO INTERVENTORIA 010	GRUPO POSSO S.A.S	51%
		R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	49%
6	CONSORCIO HMV SESAC	HMV SUPERVISION S.A.S	51%
		SESAC S.A	49%
7	CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LIMITADA	51%
		INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	49%
8	UNION TEMPORAL CONCESION VIAL	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	60%
		INCGROUP S.A.S	40%
9	CONSORCIO INTER 010	INGEOCIM S.A.S	51%
		COPEBA LTDA	49%
10	CONSORCIO ARENAS - HACE	HACE INGENIEROS S.A.S	51%
		DIEGO IGNACIO ARENAS	49%
11	CONSORCIO METROVIAL	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	70%
		GRUPO METRO COLOMBIA GMC INGENIEROS S.A	30%

No.	Proponente	Integrantes	Participación
12	SERVINC LTDA	INDIVIDUAL	100%
13	CONSORCIO ADVISORY - JOYCO	JOYCO S.A.S	60%
		C&M ADVISORY S.A.S	40%
14	CONSORCIO VIAL 2014	PLANES S.A	51%
		HIDROCONSULTAS S.A.S	49%
15	CONSULTECNICOS	INDIVIDUAL	100%
16	3B PROYECTOS S.A.S	INDIVIDUAL	100%
17	CONSORCIO DF - JASEN	DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES	65%
		JASEN CONSULTORES S.A.S	35%
18	CONSORCIO ECONCESIONES ANTIOQUIA	ECOVIAS S.A.S	51%
		ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	49%
19	CONSORCIO CONTROL VIAL	ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	51%
		CELQO S.A.S	49%
20	CONSORCIO CONCESION ORIENTE	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA	60%
		SERTIC S.A.S	40%
21	CONSORCIO INTERVENTORES 275	INGENIERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S	51%
		APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S	49%
22	CONSORCIO SCA – CPC 010	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	75%
		EMPROCIV LTDA	25%
23	CONSORCIO VIAL SEG INCOPLAN	SEG INGENIERIA S.A.S	49%
		INCOPLAN S.A	51%
24	CONSORCIO INTERCONCESION ORIENTE	B&C S.A	60%
		JPS INGENIERIA S.A	40%
25	CONSORCIO INGE 2015	INGECON S.A.S	75%
		INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S.A.S	25%
26	CONSORCIO CONCESION GAB - DICO	DICONSULTORIA S.A	60%
		GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	40%

No.	Proponente	Integrantes	Participación
27	CONSORCIO INTERCONCESION BM	BATEMAN INGENIERIA S.A	75%
		MARTHA CECILIA ORDOÑEZ	25%
28	INTERSA S.A	INDIVIDUAL	100%
29	CONSULTORIA INTEGRAL ESTUDIOS S.A.S CINEA S.A.S	INDIVIDUAL	100%
30	CONSORCIO PEB - YC	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	75%
		YOLANDA CABRERA BALCAZAR	25%
31	EDINTER S.A.S	INDIVIDUAL	100%
32	CONSORCIO EGIS – CB - DEVIMED	EGIS COLOMBIA S.A.S	60%
		CB INGENIEROS S.A	40%
33	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	51%
		VELNEC S.A	49%

Que el día ocho (08) de Enero de 2015 se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran los subsanes y observaciones que estimaran convenientes. El resultado de esta evaluación inicial fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	CONSORCIO INTERORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	CONSORCIO DESARROLLO VIAL DE ORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	CONSORCIO PI ANTIOQUIA	Pendiente	Hábil	Hábil	-------	--------
4	CONSORCIO CONCESION ANTIOQUIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
5	CONSORCIO INTERVENTORIA 010	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	CONSORCIO HMV SESAC	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
7	CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------
8	UNION TEMPORAL CONCESION VIAL	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
9	CONSORCIO INTER 010	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------
10	CONSORCIO ARENAS - HACE	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------
11	CONSORCIO METROVIAL	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
12	SERVINC LTDA	Hábil	Hábil	Hábil	----------	----------
13	CONSORCIO ADVISORY - JOYCO	**RECHAZADO**				
14	CONSORCIO VIAL 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
15	CONSULTECNICOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
16	3B PROYECTOS S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
17	CONSORCIO DF - JASEN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	----------	----------
18	CONSORCIO ECONCESIONES ANTIOQUIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
19	CONSORCIO CONTROL VIAL	Pendiente	Hábil	Hábil	---------	----------
20	CONSORCIO CONCESION ORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
21	CONSORCIO INTERVENTORES 275	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
22	CONSORCIO SCA – CPC 010	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------
23	CONSORCIO VIAL SEG INCOPLAN	Pendiente	Hábil	Pendiente	----------	----------
24	CONSORCIO INTERCONCESION ORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
25	CONSORCIO INGE 2015	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------
26	CONSORCIO CONCESION GAB - DICO	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
27	CONSORCIO INTERCONCESION BM	Hábil	Hábil	Pendiente	----------	----------

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
28	INTERSA S.A	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
29	CONSULTORIA INTEGRAL ESTUDIOS S.A.S CINEA S.A.S	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------
30	CONSORCIO PEB – YC	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------
31	EDINTER S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
32	CONSORCIO EGIS – CB - DEVIMED	Pendiente	No Hábil	Pendiente	----------	----------
33	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL	Pendiente	Hábil	Hábil	----------	----------

Que durante el período de traslado del informe inicial de evaluación, comprendido del 09 hasta el 14 de enero de 2015, los proponentes presentaron las contestaciones a las solicitudes de subsanación, las aclaraciones y observaciones respectivas al informe de evaluación.

Que el 19 de enero de 2015 se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones, aclaraciones y subsanes presentados por los proponentes al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la entidad y se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	CONSORCIO INTERORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	CONSORCIO DESARROLLO VIAL DE ORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	CONSORCIO PI ANTIOQUIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
4	CONSORCIO CONCESION ANTIOQUIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
5	CONSORCIO INTERVENTORIA 010	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	CONSORCIO HMV SESAC	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
7	CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA	Hábil	Hábil	Hábil	900 ----------	100 ----------
8	UNION TEMPORAL CONCESION VIAL	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO INTER 010	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
10	CONSORCIO ARENAS - HACE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
11	CONSORCIO METROVIAL	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
12	SERVINC LTDA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
13	CONSORCIO ADVISORY - JOYCO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
14	CONSORCIO VIAL 2014	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
15	CONSULTECNICOS	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
16	3B PROYECTOS S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
17	CONSORCIO DF - JASEN	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
18	CONSORCIO ECONCESIONES ANTIOQUIA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
19	CONSORCIO CONTROL VIAL	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
20	CONSORCIO CONCESION ORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
21	CONSORCIO INTERVENTORES 275	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
22	CONSORCIO SCA – CPC 010	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
23	CONSORCIO VIAL SEG INCOPLAN	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
24	CONSORCIO INTERCONCESION ORIENTE	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
25	CONSORCIO INGE 2015	Hábil	Hábil	Hábil	800	100

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
26	CONSORCIO CONCESION GAB - DICO	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
27	CONSORCIO INTERCONCESION BM	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
28	INTERSA S.A	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
29	CONSULTORIA INTEGRAL ESTUDIOS S.A.S CINEA S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
30	CONSORCIO PEB – YC	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
31	EDINTER S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
32	CONSORCIO EGIS – CB - DEVIMED	No Hábil	No Hábil	No Hábil	----------	----------
33	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Que el día 20 de enero de 2015 siendo las 02:00 pm, se dio inicio a la Audiencia de Apertura del sobre N° 2 y Adjudicación del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-010-2014. En el curso de la misma se otorgó la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes, e igualmente se dio la oportunidad para el ejercicio del derecho de réplica, según consta en el Acta de la mencionada Audiencia.

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en el pliego de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el proponente **No. 6 CONSORCIO HMV – SESAC**, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 “Propuesta económica”.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico, revisó la propuesta técnica del proponente **No. 6 CONSORCIO HMV – SESAC,** estableciendo la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del presente proceso de contratación. Verificando así, el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-010-2014**, el cual tiene por objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS Y CONTRATADAS, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS Y OPERATIVA RELACIONADOS CON EL ADICIONAL NO. 14 AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 275 DE 1996"*** al **proponente No. 6 CONSORCIO HMV – SESAC,** conformado por **HMV SUPERVISION S.A.S** con **Nit. 900.544.891-5** con un porcentaje de participación del **51%** y **SESAC S.A** con **Nit. 800.064.761-3** con un porcentaje de participación del **49%**, representado legalmente por **OSCAR JIMENEZ CELY**, identificado con **C.C. 4.239.374.**

La adjudicación se efectúa por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.453.574.192,00 M/CTE)**, incluido IVA, precio global fijo en pesos corrientes de noviembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero de 2015.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó aspectos jurídicos: Ricardo Luna – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Javier Parada Sanchez - Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos técnicos: Camilo Rochels Granados – Vicepresidencia Gestión Contractual
Revisó aspectos técnicos: Jesús Caballero – Vicepresidencia Gestión Contractual
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Daniel Tenjo – Vicepresidencia Gestión Contractual